



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO DE  
ALAMEDA DE LA SAGRA

# BANDO

EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE  
ESTA VILLA,

## HACE SABER:

QUE SE VAN A PONER AL COBRO LOS RECIBOS  
CORRESPONDIENTES AL 2º TRIMESTRE 2017, POR LOS  
SIGUIENTES CONCEPTOS:

- **TASAS POR SUMINISTRO DE AGUA, SERVICIO DE ALCANTARILLADO, CUOTA DE DEPURACIÓN Y SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA DE VIVIENDA (EMPRESA FACSA).**
- **TASA POR SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA INDUSTRIAL (AYUNTAMIENTO).**

LOS CONTRIBUYENTES QUE NO TENGAN LOS RECIBOS  
DOMICILIADOS PUEDEN HACER EFECTIVO EL IMPORTE DE LOS  
MISMOS EN LAS SUCURSALES BANCARIAS, EN PERÍODO  
VOLUNTARIO, DESDE EL DÍA 17 DE JULIO HASTA EL 17 DE  
SEPTIEMBRE DE 2017, AMBOS INCLUSIVE.

Lo que se hace público para su general conocimiento y  
cumplimiento.

6 de julio de 2017

***Alcalde en funciones; Veronica Cuellar Pinto***